RESOLUCIÓN D Nº548/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" - ID 350440.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de agosto de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 28/2018, para el "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" – ID Nº 350440 y la Resolución CD. Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

La Resolución Nº 2107/2018 del Rectorado de la UNA "Por la cual se proclama al Prof. Dr. Rubén Alcides López Santacruz. Como Decano de la FIUNA"

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 3 (tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2018 de fecha 24 de julio de 2018.

Que, la Unidad Operativa de Contratación conforme al Art. 10º - Atribuciones del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: … num.9)…evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"; ha procedido al estudio de las Ofertas correspondientes, de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 25/2018 de fecha 06/08/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: DERFA S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

RESOLUCIÓN D Nº548/2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 28/2018 para la "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", en las siguientes condiciones:

A la firma **DERFA S.R.L.** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) IVA incluido**, según cuadro siguiente:

DERFA S.R.L.						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Provisión de Bocaditos Salados bandeja de 100 unidades	Unidad	EVENTO	1	119.000	119.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces bandeja de 1 kg	Kilogramos	EVENTO	1	45.500	45.500
3	Provisión de Jugos Naturales por litro	7Litros	EVENTO	1	12.000	12.000
4	Provisión de Cocido Negro por litro	Litros	EVENTO	1	9.000	9.000
5	Provisión de Café negro por litro	Litros	EVENTO	1	12.000	12.000
6	Refrigerios para Reuniones precio en base a 10 personas	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
7	Provisión de chipa chipitas en paquete de 500 gms	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
8	Alquiler de manteles y cubre manteles 6 personas	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
9	Alquiler de polleron para tablón	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
10	Servilletas de tela	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.500
11	Alquiler de silla de plástico	Unidad	EVENTO	1	2.100	2.100
12	Alquiler de silla de metal	Unidad	EVENTO	1	2.100	2.100
13	Alquiler de bandejas	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.500
14	Alquiler de vasos de vidrio para agua por unidad	Unidad	EVENTO	1	1.050	1.050
15	Hielera con pinza	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
16	Alquiler de Mesas redondas para 6 personas	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
17	Tacho grande para hielo y bebidas	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
18	Conservadora	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
19	Camineros de alfombra costo por metro cuadrado	Mts cuadrados	EVENTO	1	28.000	28.000
20	Alquiler de Tablon	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
21	Almuerzo o cena económica	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
					Total Ofertado	**402.250.-**

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Finanzas y Administración, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz.
Decano

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py